

COMO MUJERES, NUESTROS DERECHOS POLÍTICOS INCLUYEN:

- Votar en todas las elecciones y referéndums públicos.
- Ser elegibles y/o designadas para los cargos públicos establecidos por la legislación nacional.
- Participar en la formulación de las políticas públicas y en la ejecución de estas.
- Participar en organizaciones y en asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país.



Es obligación de los Estados tomar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y garantizar el pleno desarrollo y el goce de los derechos humanos de la mujer y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre.



British Embassy
Panama

